



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

**FRANKLIN YOHEY SOTO MIRANDA**  
**CORPORACIÓN CLUB LOS ROSALES**

Carrera 17 A Sur No. 80 -26 /28

Ciudad.

*Alavaco*

**Asunto:** Notificación por aviso Resolución No. 002 del 22 de enero de 2021

**Referencia:** Actuación Administrativa Si-Actúa 9378

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal pro el Radicado No. 202169301123501 del 01-02-2021, se procede a notificarle por Aviso la Resolución No. 002 del 22 de enero de 2021, proferida dentro de la actuación administrativa No. Si actúa No. 9378

Se anexa copia íntegra del citado acto administrativo, el cual, en su parte resolutive, indica: la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

*Mireya Peña García*  
**MIREYA PEÑA GARCÍA**  
Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Anexo (5) folios

Proyectó Lily Mielles / abogada A.G.P.

Revisó: Leydy Yohana Amórtegui P. Abogada AGP

*generado. caso de 2. Pto.  
en tobleto pequeña # 80-28.*



13



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 13.09.2021

Yo Vernael Augusto Gómez

identificado con cédula de ciudadanía número 5707661 Francisco de Pando en calidad de notificador responsable de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento por medio de la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Receptante	Destinatario	Zona
20216930722951	Alcaldía Local	Francisco Yoney Soto Pando	Urbano

- Motivo de la Devolución
- No existe dirección
  - Dirección deficiente
  - Retusado
  - Cerrado
  - Fallecido
  - Desconocido
  - Cambio de Dominio
  - Destinatario Desconocido
  - Otro

*sele golpeo varias veces. No quisieron saber. sele piso 3 veces. lo ucita xebido.*

Recorridos	Fecha
<input checked="" type="checkbox"/> Vista	
<input checked="" type="checkbox"/> Vista	
<input checked="" type="checkbox"/> Vista	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible: Vernael Augusto Gómez

Firma: [Firma]

No. de identificación: 5707661

Nota: en caso de que el documento esté en estado de desahucio, en carácter de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2010).

Constancia de recepción: Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes e devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.